

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10624** JOFER E HIJOS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
REPUESTOS JOFER, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de JOFER E HIJOS, S.L., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de REPUESTOS JOFER, S.A., celebradas el 2 de noviembre de 2016, acordaron la fusión simplificada de la sociedades, mediante la absorción por JOFER E HIJOS, S.L., como sociedad absorbente, de la sociedad REPUESTOS JOFER, S.A., como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de octubre de 2016. La fusión tendrá efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2016.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de JOFER E HIJOS, S.L. y asimismo Presidente del Consejo de REPUESTOS JOFER, S.A., Joaquín Fernández Major.

ID: A160085902-1